

Leucliment



LA JUVENTUD



PUBLICACION SEMANAL

Organo de la escuelas gratuitas para obreros de la Congregación

Año II.

Dirección y Tipografía privada: Cogregación Mariana---Gandía.

Núm. 11

DOCUMENTO IMPORTANTISIMO

NORMAS PARA LOS CATOLICOS ESPAÑOLES

“Secretaría de Estado de Su Santidad,,

Señor Cardenal Aguirre y García, Arzobispo de Toledo.

Eminentísimo y reverendísimo señor mío muy venerado.

Bien conocidas son de vuestra Eminencia las profundas disensiones que, sobre todo en estos últimos tiempos, se han declarado en España, con sumo perjuicio de la causa de Dios y de la Iglesia, entre muchos católicos, cuya rectitud y sincera adhesión á la Religión y á la Patria no podrían, sin embargo, ponerse en duda, disensiones procedentes, en gran parte, de conceptos inexactos y de falsas interpretaciones atribuídas á las reglas directivas dadas ya de antes por la Santa Sede. A fin de atajar tan grave inconveniente, y para responder á las consultas que de varias partes se han sometido á la misma Santa Sede, Su Santidad me ha ordenado que comunique á vuestra Eminencia las siguientes normas, que todos los católicos de España deberán observar fielmente.

1.º Debe mantenerse como principio cierto que en España se pueda siempre sostener, como de hecho sostienen muchos nobilísimamente, la tesis católica y con ella el restablecimiento de la unidad religiosa. Es deber, además, de todo ca-

tólico el combatir todos los errores reprobados por la Santa Sede, especialmente los comprendidos en el *Syllabus*, y las «libertades de perdición», proclamados por el llamado «derecho nuevo ó liberalismo», cuya aplicación al Gobierno de España es ocasión de tantos males. Esta acción de «reconquista religiosa» debe efectuarse dentro de los límites de la legalidad, utilizando todas las armas lícitas que aquélla ponga en manos de los ciudadanos españoles.

2.º La existencia de los partidos políticos es en sí misma lícita y honesta en cuanto sus doctrinas y sus actos no se oponen á la Religión y á la moral; pero á la Iglesia no se le debe en manera alguna identificar ó confundir con alguno de ellos; ni puede pretenderse que Ella intervenga en los intereses y controversias de los partidos para favorecer á los unos con preferencia á los otros.

3.º A nadie es lícito acusar ó combatir como católicos no verdaderos ó no buenos á los que por motivo legítimo y con recto fin, sin abandonar nunca la defensa de los principios de la Iglesia, quieren pertenecer y pertenecen á los partidos políticos hasta ahora existentes en España.

4.º Para evitar mejor cualquier idea inexacta en el uso y

aplicación de la palabra «liberalismo», téngase siempre presente la doctrina de León XIII en la Encíclica *Libertas*, del 20 de Junio de 1888 como también las importantes instrucciones comunicadas, por orden del mismo Sumo Pontífice, por el Emmo Cardenal Rampolla, Secretario de Estado, al Arzobispo de Bogotá y á los otros Obispos de Colombia en la Carta *Plures e Columbiae*, del 6 de Abril de 1900, donde, entre las demás cosas, se lee: «En esta materia se ha de tener á la vista lo que la Suprema Congregación del Santo Oficio hizo saber á los Obispos de Canadá el día 29 de Agosto de 1877, á saber: que la Iglesia al condenar al liberalismo no ha intentado condenar todos y cada uno de los partidos políticos que por ventura se llaman liberales.

Esto mismo se declaró también en Carta que por orden del Pontífice dirigí yo al Obispo de Salamanca el 17 de Febrero de 1891; pero añadiendo estas condiciones, á saber: que los católicos que se llaman liberales, en primer lugar acepten sinceramente todos los capítulos doctrinales enseñados por la Iglesia y estén prontos á recibir los que en adelante ella misma enseñare: además, ninguna cosa se propongan que explícita ó implícitamente haya sido condenada por la Igle-

sia; finalmente, siempre que las circunstancias lo exigieren, no rehusen, como es razón, expresar abiertamente su modo de sentir conforme en todo con las doctrinas de la Iglesia. Decíase, además, en la misma Carta, que era de desear el que los católicos escogiesen y tomaran otra denominación con que apellidar sus propios partidos, no fuera que adoptando la de liberales, diesen á los fieles ocasión de equívoco ó de extrañeza; por lo demás, que no era lícito notar con censura teológica y mucho menos tachar de herético al liberalismo, cuando se le atribuye sentido diferente del fijado por la Iglesia al condenarlo, mientras que la misma Iglesia no manifieste otra cosa.»

5.º Lo bueno y honesto que hacen, dicen y sostienen las personas pertenecientes á un partido político, cualquiera que éste sea, puede y debe ser aprobado y apoyado por cuantos se precian de buenos católicos y buenos ciudadanos, no solamente en privado, sino también en las Cámaras, en las Diputaciones y en los municipios y en toda la vida social. La abstención y oposición *a priori* son inconciliables con el amor á la Religión y á la patria.

6.º En todos los casos prácticos en que el bien común lo exija, conviene sacrificar las opiniones privadas á las divisiones de partido por los intereses supremos de la Religión y de la Patria, salva la existencia de los partidos mismos, cuya disolución por nadie se ha de pretender.

7.º No se puede exigir de nadie, como obligación de conciencia, la adhesión á un partido político determinado con exclusión de otros, ni pretender que esté alguien obligado á renunciar á las propias honestas convicciones políticas, ya que en el campo meramente político se pueden tener lícitamente diversas opiniones, tanto sobre el origen inmediato del Poder civil, como acerca de su ejercicio y de las varias formas de Gobierno.

8.º Los que entran á formar

parte de un partido político cualquiera, deben conservar siempre íntegra su libertad de acción y de voto para negarse á cooperar de cualquier manera á leyes ó disposiciones contrarias á los derechos de Dios y de la Iglesia; antes bien, están obligados á hacer en toda ocasión oportuna cuanto de ellos dependa para sostener positivamente los derechos sobre dichos. Exigir de los afiliados á un partido una subordinación incondicional á la dirección de sus jefes, aun en el caso de ser opuesta á la justicia, á los intereses religiosos ó á las enseñanzas y reclamaciones de la Santa Sede y del Episcopado, sería una pretensión inmoral que no puede suponerse en los que dirigen esos mismos partidos, sin hacer ultraje á su rectitud y á sus sentimientos cristianos.

9.º Para defender la Religión y los derechos de la Iglesia en España contra los ataques recientes que frecuentemente se fraguan invocando «liberalismo», es lícito á los católicos organizarse en las diversas regiones fuera de los partidos políticos hasta ahora existentes é invocar la cooperación de todos los católicos indistintamente, dentro ó fuera de tales partidos, con tal que dicha organización no tenga carácter antidinástico, ni pretenda negar la cualidad de católicos á los que prefieren abstenerse de tener parte en ella.

10. Habiendo demostrado la experiencia cuánta dificultad hay siempre en obtener uniones habituales entre los católicos de España, es necesario é indispensable que el acuerdo se haga á lo menos *per modum actus transeuntis*, siempre que los intereses de la Religión y de la Patria exigen una acción común, especialmente *ante cualquier amenaza de atentado en daño de la Iglesia*. Adherirse prontamente á la unión ó acción práctica común, es deber imprescindible de todo católico, sea cual fuere el partido político á que pertenece.

11. En las elecciones, todos los buenos católicos están obligados á apoyar no sólo á sus propios

candidatos, cuando las circunstancias permitan presentarlos, sino también, cuando esto no sea oportuno, á todos los demás que ofrezcan garantías para el bien de la Religión y de la Patria, á fin de que salga elegido el mayor número posible de personas dignas. Cooperar con la propia conducta ó con la propia abstención á la ruína del orden social con la esperanza de que nazca de tal catástrofe una condición de cosas mejor, sería actitud reprochable que, por sus fatales efectos se reduciría casi á traición para con la Religión y con la Patria.

12. No merecen reprensión los que declaran ser su ardiente deseo el que en el gobierno del Estado vayan renaciendo, según las leyes de la prudencia y las necesidades de la Patria, las grandes instituciones y tradiciones religioso-sociales que hicieron tan gloriosa en otro tiempo á la Monarquía española; y por tanto, trabajan para la elevación progresiva de las leyes y de las reglas de gobierno hacia aquel grande ideal; pero es necesario que á estas nobles aspiraciones junten siempre el propósito firme de aprovechar cuanto bueno y honesto hay en las costumbres y legislación vigente para mejorar eficazmente las condiciones religiosas y sociales de España.

Por voluntad del Santo Padre ruego á vuestra Eminencia dé conocimiento de estas normas á todos los reverendísimos Prelados de España. Confía Su Santidad que tales reglas, no menos que todas las otras enseñanzas y direcciones de los Sumos Pontífices relativas á la acción religioso-social de nuestros tiempos, serán acogidas por todos los verdaderos católicos y puestas en práctica sin reserva, absteniéndose de inútiles y perjudiciales polémicas acerca de las mismas, y con aquel espíritu de sincera y filial sumisión á las decisiones de la Santa Sede, de religiosa obediencia á los Obispos y de mutua caridad fraterna, que es el único que puede asegurar el triunfo de los ideales cristianos

contra los enemigos de la Iglesia y de la Patria en la nobilísima nación española.

Le beso en tanto humildemente las manos, y con los sentimientos de la más profunda veneración me repito de vuestra Eminencia humildísimo seguro verdadero servidor,
R. Card. Merry del Val.

* * *

Madrid 3 de Mayo de 1911.

Declaramos que la presente traducción es oficial.

Hay un sello.—A., *Arzobispo de Filipos*, Nuncio Apostólico.

P A T R I A

(1808)-(1898)

Hoy que haciendo vano alarde un valor jamás probado, (de á luchar nos ha retado un pueblo vil y cobarde, de Daoiz y de Velarde veneremos la memoria, y no cantemos su gloria, porque fuera loco empeño siendo para ella pequeño el gran libro de la Historia.

Los vió el mundo sucumbir mártires de su deber, que el que no sabe vencer, sabe en España morir; y la Patria, al bendecir su virtud esclarecida, la memoria de su vida ciñó de eterna aureola, porque la Patria española es noble y agradecida.

En mal hora y á traición llegó la turba francesa, que, de no ser por sorpresa, nunca entrara en la Nación; tremenda fué la explosión del invicto pueblo hispano, y al impulso soberano de su rencoroso encono, hundió para siempre un trono é hirió de muerte á un tirano.

¿Qué mucho, si cuando un tuvimos fe, fuimos grandes (día y América, Italia y Flandes probaron nuestra osadía; y en los muros de Pavía el pendón patrio tremola,

y en Otumba y Cerinola, y en San Quintín y Lepanto fué al mundo asombro y espanto nuestra bandera española? (to

Siempre fué España á la lid con tan sereno valor, que defendiendo su honor cada soldado es un Cid. Así el pueblo de Madrid luchó contra gene extraña; y aunque es inmortal la hazaña que realizó su heroísmo, (ña hoy hiciéramos lo mismo, ¡que España siempre es España!

Porque lejos de causar en ella triste desmayo un Gerona, un Dos de Mayo, un Cádiz ó un Trafalgar, sirven para renovar sus impulsos más potentes: que la sangre que á torrentes vierte España en cada guerra, ¡fecundiza más la tierra en que nacen sus valientes!

Nunca á la fuerza se humilla el noble pueblo español, que está más alta que el sol su dignidad sin mancha. Jamás dobla la rodilla ante el contrario más fuerte, y cuando en la adversa suerte no consigue la victoria, tiene el orgullo y la gloria de luchar hasta la muerte.

El español no repara la fuerza del contrario, y al pecho el escapulario y la vergüenza en la cara, cuando lucha se prepara á morir en la pelea; combate por una idea; y si una bala le hiere, murmura «¡España no muere!» y «¡España bendita sea!»

El español, al luchar, defiende sus tradiciones, su fe, su honor, sus blasones y su Virgen del Pilar. Deja en la Patria un hogar y un nombre ansioso de fama; deja un pueblo que le aclama y que, si muere, le llora, y una madre que le adora y una mujer que le ama.

Y aunque es tanto lo que deja cuando se marcha al combate, ni su espíritu se abate ni su corazón se queja; porque al compás que se aleja

del hogar en que ha vivido, dando su pena al olvido, reconcentra el alma entera en la gloriosa bandera á cuya sombra ha nacido.

Y el pueblo que nos ofende y nuestras iras provoca, qué glorias patrias evoca? qué tradiciones defiende? ¿acaso comprar pretende, aunque le cueste un tesoro, tradiciones y decoro y nobleza y patriotismo? ¡La historia y el heroísmo no se compran con el oro!

Vamos, pues, á la batalla, pueblo inmortal de Velarde, hunda el valiente al cobarde, castigue el noble al canalla; y pues el rencor estalla, luchemos, venza quien venza, que en la lucha que comienza, sabe bien el mundo entero ¡qué pueblo es el caballero y cuál es el sinvergüenza!

JUAN MARTINEZ NACARINO

EL ÚLTIMO RAMO DEL

MES DE LAS FLORES

Cuéntase de García Moreno, el célebre Presidente del Ecuador, este rasgo de celo, muy digno de ser conocido é imitado.

Tenía en la ciudad de Quito un amigo á quien apreciaba mucho, por que siempre le hallaba con las manos dispuestas y con las arcas abiertas para fomentar todas las buenas obras del heroico Presidente. Oía Misa todas las fiestas, frecuentaba iglesias, hacía muchas limosnas; pero vivía siempre alejado de los sacramentos. Dióle García Moreno varios asaltos para llevarle á confesar y á comulgar; pero no obtenía sino vagas promesas que nunca se realizaban. En ocasión de celebrarse el Mes de Mayo, resolvió hacer nuevas tentativas el Presidente, fiando el éxito á la intervención amorosa de la Virgen.

—Te advierto—le dijo un día García Moreno—que para

finos de este Mes de María he
recibido á Nuestra Señora lle-
varle, como obsequio del mes
de las flores, un ramo que sea
de verdad precioso, y cuento
contigo para cumplir mi pro-
mesa.

—Podéis contar—le contes-
tó el amigo—ya sabéis que mi
bolsa está siempre á vuestra
disposición.

—Aceptado; pero no se
trata de dinero, sino de otra
cosa superior. He prometido
á nuestra Madre celeste que
te había de llevar á comulgar
conmigo el último día de este
mes. Ya ves que sin tí no pue-
do llevar á la Virgen mi ra-
mito de flores.

El amigo titubeó y dijo:

—Eso por ahora... Ya pen-
saremos cómo lo vamos á ha-
cer. Un acto de tanta impor-
tancia pide mucha prepara-
ción.

—Alguna sí, desde luego—
le contestó García Moreno—
mas para eso te prevengo con
algunos días de anticipación;
digo que cuento contigo para
el último día de este mes.

El amigo se retiró, no me-
nos herido en su alma que
edificado de la solicitud que
mostraba el Presidente por su
conversión á Dios. El día 31
de Mayo los fieles vieron, con
inmenso regocijo, unidos en
la Sagrada Mesa al Presidente
y al amigo.

Sem. Cat.

(1) LA VIRGEN Y LOS NIÑOS FONS SIGNATUS

Venid, amados niños,
la Madre soy de Dios,
si ansiáis hallar cariños,
de mí venid en pos.

Yo soy la clara fuente
raudal de todo bien;
quien bebe de ella siente
los goces del Edén.

Y riega el blanco lirio
de casta juventud,
la palma del martirio
que alcanza la virtud.

Mirad qué lindas rosas
de amor angelical.

Qué flores tan hermosas
de aroma celestial.

Huid del agua impura

(1) De un libro próximo á publicarse.

que ofrece el mundo infiel.
Yo tengo más dulzura
que el néctar y la miel.

El Maestro de San Antón

Fruto de las escuelas neutras

De una revista católica de
París *Le Pèlerin* debido á la
elocuente pluma del conocido
escritor *Pierre l' Ermite*, trans-
cribimos estas líneas, que
no tienen desperdicio, donde
podemos ver los frutos que en
la nación vecina están dando
las escuelas mal llamadas neu-
tras y que de implantarse en
España, bien pronto habríam-
os de dejar en mantillas á los
franceses en ese camino.

Dice así la citada revista:

«*Creación de tribunales espe-
ciales para niños.*—Mr. Fernan-
do Dreyfue, autor y miembro
de la Comisión encargada de
examinar esta proposición, ex-
pone el objeto del texto de la
ley que somete al Senado.

Se trata de saber como hay
que juzgar á los criminales
menores de 13 años; cuál será
la sanción que se deba aplicar.
El caso se extiende también al
caso de menores de 13 años á
8 años.

En los cuatro últimos años,
sigue diciendo dicho señor, los
delincuentes menores de ¡6!
años, han aumentado de 20 por
100. Sobre 1.000 atentados con-
tra las personas, el 17 por 100
han sido cometidos por los
menores. Han sido llevados á
los tribunales niños hasta de 9
años.

(De La Caridad)

¿HAY DEMASIADOS CURAS?

Hace cinco ó seis meses, el
hoy subsecretario de Estado
de la vecina republica, M. Mal-
vy, visitaba á sus electores ha-
ciendo una campaña anticler-
ical, violenta y rabiosa,

—¡Hay demasiados curas!
¡Hay muchos curas! exclama-
ba frenético y furioso.

Un sacerdote, cura de uno
de los pueblos más importan-
tes, oyó una de estas frases.

—¿Con que dice usted, se-
ñor diputado, que hay dema-

siados curas...? ¿Pero sabe us-
ted cuántos hay?

—No sé, contestó Mr. Malvy,
con la sonrisa en los labios.

—¿Y cuántos hacen falta?

—Tampoco lo sé.

—Entonces, para terminar,
manifestó el sacerdote, ¿si no
sabe usted cuántos hay, ni
cuántos hacen falta, cómo sa-
be usted que hay demasiados?

Velay que diríamos noso-
tros.

Pues bien, como este subse-
cretario masón, revolucionario
y anticlerical, hay infinidad de
su calaña en este pacienzudo
país que no saben lo que se di-
cen.

Vamos, que en todas partes
cuecen habas...

LA ACCION SOCIAL PO-
PULAR, secundando los dese-
os del Padre Santo, ha hecho
una edición económica de un
millón de ejemplares, de la ad-
mirable Carta Pastoral DIOS
y el CESAR del Ilmo. Sr. Obis-
po de Vich, documento de gran
trascendencia en las actuales
circunstancias y que tan lau-
datoria aprobación ha mereci-
do, en carta autógrafa, de parte
de Su Santidad Pío X.

PASATIEMPOS

Un sastre á su criado

—¿Has llevado la cuenta al
Senador.

—Si, señor.

¿Y qué te ha dicho?

—Que se la lleve al demo-
nio.

—Y tú ¿qué has hecho?

—Traérsela á usted.

Un barbero muy hablador,
habiendo ido por primera vez
á afeitar al rey Arquelao y
viendo que este príncipe no la
dirigía ninguna palabra, trató
de trabar conversación con él,
diciéndole:

—Señor, yo afeitado de dife-
rentes maneras; ¿cómo queréis
que os haga la barba?

—Sin chistar, le dijo el rey.

Gandía 27 de Mayo de 1911

Con licencia de la Autoridad Eclesiástica